DECRETO 925 DE 2017

(junio 1°)

D.O. 50.251, junio 1° de 2017

por medio del cual se hace un nombramiento y se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 18125288 como Ministro del Interior, Código 0005 del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 18125288, al empleo de Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de junio de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN